T.R.D 403.17.05

PROCESO CONSTRUCTIVO

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL

PROYECTO RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FORTUL

FEBREO DE 2026

T.R.D 403.17.05

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 4
OBJETIVO GENERAL 4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
ALCANCE DEL PROYECTO 5
PROCESO CONSTRUCTIVO 5
1. ILUMINACIÓN 5
1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED DE 50W PARA ALUMBRADO 5

T.R.D 403.17.05

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto consiste del mantenimiento al sistema de alumbrado público, realizando el reemplazo de algunas luminarias que no están en funcionamiento dentro del casco urbano y de la zona rural del municipio, contemplando todo lo necesario para su instalación, logrando de esta manera mitigar las problemáticas que se vienen presentando al respecto en temas de seguridad y calidad de vida de los habitantes.

El desarrollo del presente documento denominado Proceso Constructivo para la construcción, elaboración y puesta en funcionamiento de las obras, se produce para generar una visión más detallada de las actividades a realizar y la secuencia de las mismas en la ejecución del proyecto que tiene como objeto el "RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

T.R.D 403.17.05

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Conocer las actividades necesarias para realizar el proyecto "RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detallar la secuencia de todas las actividades planificadas para asegurar una ejecución efectiva.
- Describir exhaustivamente el proceso de ejecución de cada actividad incluida en el proyecto.

T.R.D 403.17.05

ALCANCE DEL PROYECTO

El presente proyecto denominado **"RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** abarca las actividades que se describen a continuación, para su correcto desarrollo.

PROCESO CONSTRUCTIVO

1. ILUMINACIÓN

1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED DE 50W PARA ALUMBRADO

- El constructor adoptará sus propias medidas en relación de instalación de las lámparas.
- Debe realizarse la debida identificación de los postes de las luminarias demarcándolos con pintura en esmalte asignando los respectivos códigos o ID según se indica en las memorias de cálculo.
- Este suministro e instalación deberá ser verificado por la supervisión y aprobado por ésta.
- Ningún trabajo de instalación de lámparas podrá comenzar sin que sea verificada la coordenada geográfica indicada en el proyecto.
- La ubicación de las lámparas deberá ser entregada a la supervisión antes de iniciar el trabajo que requiera.
- Colocar la luminaria tomando todas las medidas de seguridad, el personal debe cumplir con todos los lineamientos respecto a curso de alturas, utilizando arnés de seguridad.
- Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante.
- Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ING. WILLMER RIATIGA OCAMPO

Revisó:	Nombre: Willmer Riatiga Ocampo Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma
Proyectó y Digitó	Nombre: Nikole Mishell Cuta Reuto Cargo: Profesional de Apoyo	Firma Nikole Cuta